Historia de la escuela primaria en Venezuela (I)

(Durante el tiempo histórico de la colonia, estudio de caso: la ciudad del Espíritu Santo de La Grita y el Colegio de los Jesuitas de Mérida)

History of primary school in Venezuela (I).

(During the Colonial Period, case study: Espiritu Santo de La Grita, Táchira and Colegio de los Jesuitas, Mérida)

José Pascual Mora García
amihedure@gmail.com

Universidad de Los Andes
Núcleo Universitario del Táchira
Dr. "Pedro Rincón Gutiérrez"
Coordinación de la Unidad de Postgrado
San Cristóbal, estado Táchira. Venezuela

Artículo recibido: 18/02/2015
Aceptado para publicación: 05/03/2015

Resumen

Nos proponemos hacer un recorrido sobre el origen de la Historia de la Educación Primaria en Venezuela en tres fases: colonia, independencia y república. Tomaremos este primer trabajo en el tiempo histórico de la colonia, y lo contextuaremos en la región andina venezolana. Sobre todo, porque la historiografía tradicional ha dedicado sendas obras para el estudio de la educación de primeras letras en la época colonial en el especio geohistórico caraqueña y otra regiones; pero no ha sido lo mismo en lo que atañe a la historia de la educación colonial en la región andina venezolana. El origen de la escuela primaria hay que buscarlo en las llamadas escuelas de primeras letras, pero también en los colegios menores cuya fundación se remontan a la época colonial. En la época colonial la educación en Venezuela fue tardía, pues no tuvimos un desarrollo educativo que sí lo tuvieron Quito y la misma Bogotá, es de hacer notar que el primer faro de la instrucción primaria en la región andina fue el antiguo Colegio San Francisco Javier, fundado por los jesuitas en 1628, el cual perduró hasta que fueron expulsados en 1767 por R. O. de Carlos III. Destacaremos también el aporte de las escuelas conventuales, ilustradas y patrióticas en la conformación de una instrucción primaria.

Palabras clave: historia, educación primaria, andinidad, Táchira.

Abstract

We propose to explore the origin of the history of elementary education in Venezuela during three periods: Colony, Independence and Republic. We focus this first work during the Venezuelan colonial period, specifically the Andean Region, since traditional historiography has dedicated several works referring education in Caracas and other regions excepting the Andes. The origin of elementary education in Venezuela is found in the colonial period but, compared with Quito and Bogotá, has begun some time later. We also emphasize the contribution of conventual, erudite and patriotic schools during the foundation of elementary schools.

Keywords: History, education, elementary education, Andean region, Táchira.

Introducción

Este trabajo forma parte de una línea de investigación iniciada desde 1995, teniendo como resultado académico mi tesis doctoral en historia (2002)[1], y lo damos a conocer incorporando nuevos contenidos. El origen de la escuela primaria hay que buscarlo en las llamadas escuelas de primeras letras, pero también en los colegios menores cuya fundación se remontan a la época colonial[2]. Preguntarse por una historia de la educación primaria en Venezuela, requiere como ejercicio preliminar analizar los antecedentes sobre los cuales nació[3], y a la forma como se desarrolló en las diferentes provincias de la nación[4]; en su inmensa mayoría hacen una lectura de la historia de educación desde Caracas[5]. Sobre este último punto, poco se conoce, ya que los esfuerzos de los historiadores centran en la época de la independencia y la república y con preferencia sobre Caracas[6]. Por esa razón nos hemos propuesto hacer un estudio histórico e historiográfico hurgando en los archivos regionales y municipales, en el archivo histórico de Boyacá y Archivo de Indias.

Cuando analizamos la comunidad académica de los historiadores de la educación, las publicaciones sobre la época colonial son vagas y escasas; a juzgar a manera de muestra por la productividad de la Universidad Central de Venezuela: los trabajos de Luis Bravo Jáuregui (UCV)[7], pero sobre todo la línea de investigación desarrollada por el CENDES-UCV[8]. En el campo de la historia de las ideas pedagógicas destacamos a Gustavo Adolfo Ruiz, Jesús Andrés Lasheras[9], Luis Antonio Bigott, Leonardo Carvajal[10], Guillermo Luque[11], Nacarid Rodríguez[12], Magaldy Téllez (1996)[13] y Marina Smeja (1996)[14], José Miguel Cortazar (UCV)[15], Aureo Yépez Castillo[16] y Juan Manuel Martín Frechilla[17]. En las nuevas generaciones destacamos a Ramón Uzcátegui[18] y Alejandra Fernández.

Por eso necesitamos retomar el tema de la historia de la educación desde las miradas regionales a fin de hacer trabajos de largo aliento que se funden en investigaciones de archivos y cotejo de fuentes documentales. En lo sucesivo encontraremos una primera mirada construida en los últimos 20 años sobre el tema.

1. Colonia

Durante la colonia hemos abordado los antecedentes de la historia de la educación primaria a partir del estado de la institución escolar en la región andina venezolana, para lo cual hemos dividido en cuatro fases dicho esfuerzo: El Colegio San Francisco Javier de Mérida, la Escuela Conventual, la Escuela Ilustrada y la Escuela Patriótica.

1.1. El colegio de San Francisco Javier en Mérida (1628)

Los jesuitas fundaron el Colegio de San Francisco Javier en Mérida (1628) y el Colegio de Caracas por Real Cédula de 20 de diciembre de 1752. En nuestra opinión el Colegio de San Francisco en Mérida puede ser considerado el primer Colegio menor de Venezuela. Los Colegios menores no exigían el grado de bachiller para ingresar y se realizaban generalmente estudios de Gramática y Filosofía, y además podían dar educación a los laicos, por eso también se denominaban Colegios seculares. En el caso del Colegio de San Francisco de Mérida hay expedientes que permiten inferir que efectivamente funcionó como un Colegio menor, al impartir cursos de Arte y Filosofía; como se señala en el expediente del 1 de junio de 1666, cuando se protocoliza "la escritura de obligación entre el maestro Joseph Fernández de Rojas miembro de una distinguida familia emeritense y un grupo de individuos, vecinos y estantes en la ciudad, en el cual el maestro se comprometía a darles un cursos de Artes o de Filosofía a un grupo de hombres jóvenes, por espacio de tres años"[19]. Experiencia que hizo posible que algunos de quienes estudiaron en Mérida y "aspiraban a dedicarse a la vida religiosa se marchaban a Santafé de Bogotá, ciudad en la que algunos merideños obtuvieron después de tres años de estudio su licenciatura en filosofía y con cuatro más la de teología" (*Idem.*, 105).

Por otra parte, si consideramos la valiosa biblioteca según el Testimonio de Inventario de los Bienes del Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Mérida, del 11 de julio de 1767[20] podemos decir con Le Goff, que la biblioteca del antiguo Colegio de San Javier de Mérida se convirtió en el acicate más importante que cimentó le mentalidad educativa universitaria en la ciudad de Mérida. Recordemos que originariamente fue indispensable para pensar en el concepto de universidad la presencia del libro y las bibliotecas; de hecho, en los Estatutos de la Universidad de Padua (1264) se declaraba: "sin ejemplares no habría universidad" (Le Goff, 1985, p. 88). En el inventario se encuentran obras clasificadas por los siguientes renglones: santos padres, teólogos, filósofos,

moralistas, legistas, expositores, históricos, médicos, un aula de gramática, y un sin número de cartillas. Esta se convierte en mayor evidencia de que la *Ratio Studiorum* pudo tener campo fértil en estas montañas andinas venezolanas. De hecho el Obispo de Mérida de Maracaibo, Don Juan Ramos de Lora solicita que se adjudiquen entre algunas de las propiedades que fueron de los jesuitas, en particular la biblioteca.

El destino del Colegio de San Francisco Javier de Mérida pudo tener un fin distinto del Colegio de los Jesuitas de Caracas. En éste el fin fundamental fue la acumulación de capital y bienes: "de acuerdo a la organización institucional de la Compañía de Jesús los colegios eran dirigidos por un rector quien dependía del padre Provincial. El Colegio de Caracas no alcanzó a tener plenamente desarrollada tal estructura pues fue sólo un colegio incoado, cuya autoridad era un Superior"[21]. Jaime Torres deja en evidencia que la prioridad de los jesuitas en el Colegio de Caracas no fue precisamente la educativa, al respecto comenta: "no cabe duda de que al cabo de veintitrés años de gestión de la compañía, el patrimonio que tenía en 1744, con dos haciendas de cacao y 16.000 árboles, se había incrementado sustancialmente a seis haciendas y 161 esclavos. De las siete propiedades, al menos de tres, se sabe con seguridad que fueron compradas por la Compañía de Jesús: San Ignacio del Tuy, San Francisco de Borja de Caucagua y San Francisco Javier de Tacarigua (…) desde que en 1750 se evaluara la riqueza de la fundación del Colegio de Caracas en 98.066 pesos, ésta había aumentado hasta 1767 a 132.369" (Torres Sánchez, 2001, p. 16). Aunque no alcanzó la misma productividad que el Colegio de Mérida, a juzgar por los estudios comparativos constatados, se destaca que los resultados no fueron educativos sino económicos. Curiosamente, luego la expulsión en 1767, las rentas de los jesuitas sirvieron para dar impulso al Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida, de la misma manera que lo habían hecho en 1628, cuando habían fundado el Colegio San Francisco de Mérida. Al respecto puede profundizarse en la monumental obra publicada por la Universidad de los Andes, y que mereció el premio nacional el libro en Venezuela, en la que participaron los siguientes investigadores: Edda Samudio, José Del Rey Fajardo S.J. y Manuel Briceño Jáuregui[22].

1.2. La escuela conventual

La hemos denominado Escuela Conventual porque es la educación que se impartió en los conventos. En el caso de La Grita, el Convento de Santa Clara, fundado por lo franciscanos en las últimas décadas del siglo XVI y que duró hasta 1766 y en San Cristóbal, el convento San Agustín, también fundado a finales del siglo XVI. Estos dos importantes conventos pueden ser considerados como los centros gestores de la educación conventual en La Grita y San Cristóbal.

Casi desde el mismo momento de la llegada del Conquistador español, la ciudad del Espíritu Santo de La Grita comenzó a constituirse en epicentro cultural y educativo, hasta el punto que:

> El primer núcleo cultural de La Grita debió comenzar allá en 1580, con el recién fundado Convento Franciscano. Los frailes debieron ser los primeros maestros y allí debió estar la primera escuela del lugar. La Iglesia, a través de sus sacerdotes, debió contribuir grandemente a la enseñanza en todos los tiempos. En los primeros años de la fundación del convento, un religioso llamado Fray Orellana, amante de la pintura, establece allí su pequeña escuela. (Castillo Lara, 1998, p. 327).

La Escuela de Pintura fue fundada por Fray Francisco de Orellana (1579) y ha sido considerada la primera escuela de pintura en Venezuela; "a la iniciación de la docencia tachirense, por parte de los franciscanos, debe agregarse el tesón de los agustinos en San Cristóbal, quienes hacia 1592 vienen a esta ciudad y fundan un Convento y construyen una Capilla (…) Corresponde entonces, a las Ordenes de franciscanos, agustinos y dominicos, comenzar la instrucción pública, religiosa y de las letras en la tierra tachirense"[23].

De Fray Orellana tenemos pocas noticias en La Grita, tan sólo aparece un Fray Francisco de Orellana con ocasión del Convento de San Agustín, en San Cristóbal, en 1593[24]. Sin embargo, la única prueba es la Real Cédula de 29 julio de 1590:

> Que autoriza al Padre Gabriel Saona y otros tres Agustinos entrar en las provincias del Espíritu Santo a adoctrinar indios. (...) Esta Real Cédula de autorización al Padre Saona, concedida junto con un conjunto de Cédulas dadas a Cáceres, se refería a la ciudad de La Grita o al inmenso territorio que abarcaba la Gobernación. (*ob. cit.*, p. 512).

No cabe duda de que Fray Francisco de Orellana era de la Orden Agustiniana[25], pues La Audiencia, gracias a las peticiones de Cáceres, había ordenado que llevaran a su provincia mercancías por un valor de 1500 ducados, "empleados en tres ornamentos con sus *calizez y seys* misales y *breuiarios* y lo demás en municiones, arcabuces, rescates para los indios y otras cosas necesarias a la jornada"[26]. Los agustinos decidieron quedarse en La Grita por unos años, pues la Audiencia también daba permiso para que no impidiera a "Fray Gabriel de Saona y tres religiosos de

la Orden de San Agustín, pasar a las provincias del Espíritu Santo a doctrinar indios. Correspondía ésta a una solicitud del mismo Fraile Saona" (Castillo Lara, 1998, p. 57).

La Orden Franciscana llegó a La Grita teniendo como Prior a Fray Francisco de Maqueda en 1579; aunque al principio era autónoma[27], con el tiempo terminó dependiente de la del Nuevo Reino. En la Real Cédula del 9 de febrero de 1588, "el Rey ordenaba a sus Oficiales de la Real Audiencia, darle a los franciscanos de La Grita un cáliz con su patena, un ornamento y una campana" (*ob. cit.,* p. 54). En La Grita el proceso de reducción de indios y formación de pueblos emanada de la Real Cédula de Felipe II, el 20 de mayo de 1578, fue acatada y ejecutada rápidamente por el fundador Francisco de Cáceres hasta el punto de que no sólo funda una ciudad sino que la convierte en gobernación. Por eso el paso siguiente fue la catequización[28] e instrucción de los pueblos nacientes.

Del mismo modo que en la época de Benito de Nursia (480-543), la Escuela Conventual en La Grita estuvo reservada a la educación de los indios. Entre otras razones porque las Leyes de Indias prescribían la reducción de los indios y la formación de pueblos, de este modo el adoctrinamiento de los indios era una excelente alternativa para la formación de poblados. La cédula de Felipe II, expedida en El Escorial el 20 de mayo de 1578, establecía que "se juntasen en pueblos y en ellos hiciesen iglesias y donde hubiese sacerdotes y religiosos que los enseñen, porque con esto se podrían entender en su doctrina y vivirían en concierto y política"[29].

La orden fundada por San Francisco de Asís (1182-1226) fue la que tuvo mayor impacto en la primera escuela monacal gritense; como orden mendicante, el principal carisma era la predicación de la fe, pero no pasó mucho tiempo sin que se unieran la enseñanza y el evangelio, pues la lectura del catecismo no podía realizarse sin el conocimiento elemental del abecedario. El contenido de esa catequesis e instrucción, según De Carrocera (1972):

> Venía en cierto modo ya determinado por los Concilios de Lima (..) que mandaba a los sacerdotes que no eran justamente misioneros, encargados de instruir a los indios. (...) Y en el II Concilio también de Lima se prescribía asimismo a los curas encargados de los indios que todos los domingos y días de fiesta solemnes enseñasen en la Iglesia a los mismos en su lengua vulgar.[30]

De manera que posiblemente el principal texto de enseñanza inicial en La Grita fue el Catecismo Limense. Desde el siglo XVI el proceso de la enseñanza fue abordado a través de cartillas o catecismos, en el primer Sínodo Santafereño (1556) el Ilustrísimo Señor Juan de Barrios ordena que se enseñe la doctrina por la denominada Cartilla Castellana; los que se preparaban para el bautismo eran adoctrinados con tratados como: De Catechizandis Rudibus de San Agustín, el Paedagogus de Clemente de Alejandría y las Catequesis de San Cirilo. Como sabemos textos de doctrina cristiana especialmente adaptados para la enseñanza de los niños no los hubo sino hasta finales de la Edad Media, razón por la cual tenían que ser enseñados con el método memorístico. El problema se duplicaba, porque a más de tener que aprender un texto era en lengua extraña, recordemos que la misa era en latín; a lo cual habría que agregar que tenían que repetir textos no aptos para la madurez psicológica de su edad y de profunda sintaxis filosófica y teológica, ya de por sí complicados para la comprensión del pueblo. Entre los catecismos utilizados en el Nuevo Reino de Granada podemos contar: 1. El Catecismo de Fray Dionisio de Sanctis (1574-1578) Obispo de Cartagena de Indias. 2. Catecismo del Ilustrísimo Señor Fr. Luis Zapata de Cárdenas. (1576). 3. El Catecismo del bachiller Miguel de Espejo (1539-1591). 4. El Catecismo del Ilustrísimo Señor Agustín de la Coruña, Obispo de Popayán (1562-1592). 5. El Catecismo del Ilustrísimo Señor Bartolomé Lobo Guerrero, quien en 1606 ordena que se adoctrine según el Catecismo de Lima. El Arzobispo Lobo confió al padre Dadey (1574-1660) la traducción del catecismo limense a la lengua Chibcha. A este siguieron las versiones del Padre Vicente Mallol; el Catecismo del Ilustrísimo Señor Fernando Aris de Ugarte (1625); y el Catecismo del Padre Francisco de la Cruz (1657). En La Grita, adscrita jurisdiccionalmente al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, seguramente para la enseñanza catequística se siguió la orden del Arzobispo Lobo Guerrero de 1606. En Venezuela la enseñanza de la Doctrina Cristiana se hizo a partir de las Constituciones Sinodales del Obispado de Caracas, en la época del Obispo Diego de Baños y Sotomayor en 1687, y que tuvieron vigencia hasta 1904[31]. Este modelo también se le conoce como pedagogía de la cristianización[32].

En el Convento Franciscano funcionó una escuela interna para los novicios, y otra externa para los niños. Pero el Convento también funcionaba como sitio de reclusión de algunos condenados, quienes como castigo debían permanecer varios años al servicio de la Iglesia sin poder salir del mismo.

En la Escuela interior (Schola interior), la disciplina era rígida, el látigo, el ayuno, el calabozo y el suplicio eran los medios punitivos. El programa de los estudios estaba dirigido fundamentalmente al estu-

dio del latín y las siete artes liberales, de las cuales eran preferidas las cátedras que componían el *trivium* (gramática, dialéctica, retórica). Las cátedras del *cuadrivium*: la aritmética, la geometría, la astronomía y la música, tuvieron en la primera etapa una significación moderada. Pero hay que reconocer que el principal aporte de este sistema formativo fue valorar el trabajo manual de la educación, lo cual implicaba el cultivo de la tierra que era extendido a los aldeanos, introdujeron igualmente las técnicas y procedimientos para la talla en madera[33] en manejo de los metales y el cuero, así como los conceptos arquitectónicos de herencia medieval, estimularon el comercio, y velaron por la salud pública. La larga tradición de clérigos oriundos de La Grita tiene su origen en esta escuela, pues socialmente fue creciendo como una alternativa para el niño y el joven; "el primer Cura conocido de la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, es el clérigo presbítero Diego Machado, quien se titula también Vicario" (Castillo Lara, 1998, p. 196). Para la época de 1581, se encontraba ejerciendo el ministerio en La Grita, (AHLG, Tomo I, Legajo 2) luego se radicó en Tunja donde murió el 2 de agosto de 1619. En 1603, ejerció el curato el Pbro. Antonio Páez Cabral, era licenciado y tenía una pequeña biblioteca con libros de Fray Luis de Granada, los Comentarios de Soto, una Suma de Navarro, un Romancero, Lecturas de Santos, un Manual, y un Breviario, según se puede determinar del testamento (AHLG, Tomo VIII, Legajo Nº 1) dictado al escribano Francisco de Ontiveros, el 1º de diciembre de 1607: "cinco lecturas de cinco papeles (libros) de Santos, 2 pesos. Unas escribanías viejas, 1 peso (...) seis cuerpos de libros, entre ellos dos comentarios de Soto y un Cucidacio, 16 pesos. Un romancero y un libro viejo, 1 peso, siete libros escritos a mano, 4 pesos. Un librito chiquito, 1/2 peso" (Cfr. Castillo Lara, 1998, p. 198).

La escuela externa estaba fundamentalmente destinada al estudio del catecismo, de la misma manera que en Europa funcionaron las Escuelas Parroquiales o Presbiterales; el valor más importante de esta escuela fue el servir de antecedente de la escuela pública de primeras letras. Años más tarde, en la época del Obispo Hernández Milanés sirvió el Convento como espacio para el funcionamiento de la Escuela Patriótica. (*ob. cit.*, p. 215).

Es posible que los guardianes del Convento San Francisco fueran los primeros maestros doctrineros, por lo que a continuación elaboramos una lista de los mismos:

Cuadro 1. Maestros doctrineros del convento san francisco (1600-1700).

1607	Fray Guillermo Rangel
1611	Fray Francisco Morcillo
1617	Fray Miguel de Espinosa
1627	Fray Andrés Gallegos
1632	Fray Bartolomé de Monasterios
1635	Fray Joaquín Moscón
1650	Fray Juan de Velasco
1669	Fray Lucas de Villaverde
1700	Fray Tomás de Almarza

Fuente: AHLG. Citado por Castillo Lara, L. (1998).

La Orden presentó muchos problemas en el desarrollo de sus actividades, y conflicto de poderes entre el Nuevo Reino y La Grita. Entre 1768 y 1776, los franciscanos abandonaron la ciudad, según Castillo Lara (1998): "la verdad es que desde mediados del siglo XVIII, ya los franciscanos habían decidido la eliminación de todos esos Conventos y Casas, de pocos religiosos y escasos recursos (...) A pesar de que en la Orden ingresaron muchos griteños, que luego por la dinámica religiosa se repartían por las diversas casas. Su acción evangelizadora, como Curas Doctrineros en los pueblos de indios, que fuera su principal objetivo, había menguado hasta desaparecer por completo, a medida que los indios se extinguían" (Castillo Lara, 1998, p. 210-211).

Con la extinción del antiguo Convento de Santa Clara culmina la primera etapa en la historia de la educación de la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, caracterizada por ser estudios de enseñanza monacal y catequística[34]. Este modelo se debe al paradigma educativo dominante, en donde la educación estaba en maridaje con la Iglesia. Sin embargo, debemos recordar que el modelo catequistico no era el único, la Iglesia a través de los jesuitas habían desarrollado la Ratio Studiorum que es un modelo más integral. Un viajero que realizaba un recorrido de Quito a Caracas en 1740, don Miguel de Santisteban, a su paso por La Grita nos dejó el comentario acerca de lo poco que quedaba del antiguo Convento: "El jueves 20 salimos del palmar y llegamos a la pequeña ciudad de La Grita (...) tiene su parroquia y un pequeño Convento de San Francisco en que vive solo el guardián" (Cárdenas, 1978, pp. 170-171).

A comienzos del siglo XVIII la organización escolar comienza a ser una preocupación del Cabildo pero las costas debían ser pagadas por los padres. El trabajo realizado por las Órdenes religiosas en los conventos se desplaza lentamente a la sociedad, planteándose la necesidad de una educación laica.

La evidencia más importante se encuentra en un registro de fecha: junio 05 de 1721, en el que el Pro-

curador General Francisco Ignacio Guerrero de Librillos, dirige un informe al Cabildo de La Grita: "proporcionada en cuanto a lugar (ilegible) a que los despide procura para de mi fuero. Le ponga por exención para lo cual, se publique auto para que llegue asimismo al deudor. Y los padres que pongan sus hijos en la escuela principal y en el particular de la nueva" (AHLG, Tomo XIX. Legajo 7. Cfr. también Tomo XVII).

Este texto ratifica la hipótesis de que antes de 1767 había iniciativas por parte del Cabildo con respecto a la organización del sistema escolar: "Las primeras noticias ciertas que encontramos, arrancan en las primeras décadas de 1700. (...) Dice que dentro de un tiempo no va haber persona que sepa firmar, salvo los viejos, por el descuido que tienen los padres en que sus hijos aprendan a leer y escribir. Esta deficiencia educacional no es por falta de maestros. Hay muchas personas en La Grita que saben enseñar. Pide al Cabildo que ponga escuela, como existía antes, pues es una pena que la ciudad cabecera de Gobierno carezca de un centro de enseñanza" (Castillo Lara, 1998, p. 328).

La respuesta se hizo efectiva, porque el 12 de enero de 1732, los Alcaldes José Cayetano Ramírez y Joseph García Méndez, reclaman la asistencia de los niños a la Escuela Pública, dicen: "que ponga todo cuidado en que aprendan los niños a leer y escribir y a la Doctrina Cristiana poniéndolos en las escuelas públicas para lo cual fomentará Pedro Pablo Lobon Quintero y se le pague su trabajo acostumbrado por los padres de los niños" (AHLG. Tomo XX, Legajo 8). Obsérvese que el pago del maestro era responsabilidad de los padres y no del Estado. Al año siguiente se encuentra otra escuela regentada por el maestro Pascual Morales.

En 1740, el Procurador pide al Cabildo varias cosas, entre las que incluye "que la escuela se mantenga como ha sido hasta aquí" (*Ibídem*). Pero la nota más descollante que explica que el pago de la educación era responsabilidad de los padres y no del Estado es el suministrado en el expediente del Alférez José de Contreras contra Francisco Sandía (1748) para reclamar el pago de dos cargas de harina, que era el valor estimado por la educación y enseñanza de la doctrina cristiana de un hijo. (AHLG. Tomo XXIII, Legajo 2).

Aunque la educación seguía anclada en el modelo catequístico se observa un salto cualitativo en relación a la profesionalización del maestro, pues se genera la responsabilidad del pago de costas por la enseñanza de los hijos. La educación pública se comienza a sentir a raíz del cierre del Convento de Santa Clara para ser trasladado a Pamplona. Como en efecto se consolida a finales de 1766. Este proceso representa el preámbulo de un nuevo paradigma educativo que tiene su máxima expresión en la propuesta de la ilustración francesa y española.

Cuadro 2. Preceptores en la ciudad del espíritu santo de la grita (1732-1740).

Pedro Pablo Lobon Quintero	1732
Pascual Morales	1740

Fuente: AHLG. Tomo XX, Legajo 8.

Poco a poco se fue sedimentando una mentalidad educativa en La Grita, se había iniciado con las clases de pintura en el antiguo Convento Franciscano pero tuvo continuidad, a juzgar por el esfuerzo que hacían las familias pudientes para enviar sus hijos a estudiar a Bogotá, e incluso a Madrid. Recordamos en este sentido, a Francisco Javier García de Hevia (1763-1816)[35], quien inició sus estudios en

> Su ciudad nativa que antaño como hogaño ha sido centro de luces y ámbito propicio al estudio de la juventud, cursó los primeros estudios hasta que a la edad de veintiún años dirigió sus pasos hacia la Capital del Virreinato, la ciudad de Santa Fe. (...) estudios superiores que culminaron en el Doctorado en Derecho Canónigo en 1789. (*ob. cit.*, p. 130).

La dinastía de los García, tuvo una destacada actuación en La Grita, el Pbro. Antonio García fue vicario de La Grita desde el 3 de junio de 1742 hasta 1790. Don Valentín García, hermano, fue Alcalde, y Mayordomo de la Cofradía del Santo Cristo, don Salvador García, hermano, fue el padre de los García de Hevia: Juan José, José Ignacio y Francisco Javier. Juan José fue el capitán de la Revolución Comunera, que salió de la Grita en 1779. José Ignacio, fue uno de los firmantes de la declaración de adhesión al Acta de la Independencia, el 11 de octubre de 1810. Luego, vendrían los Pbros. Fernando José García y Bernardo García, quienes tuvieron una destacada actuación en favor de la Independencia.

1.3. La escuela ilustrada

La presencia de un nuevo paradigma educativo no significa el desplazamiento radical del anterior; de hecho, podemos hablar de coexistencia de paradigmas: uno emergente y otro decadente. La Ilustración representa el paradigma emergente, en sus principios y acción está el germen de una nueva racionalidad que tiene por cimiento las leyes y las luces. Las luces representan el saber, el conocimiento y por ende la educación como centro de la vida social. En España y sus colonias "en el momento en que Carlos III sube

al trono, la educación en los dominios de la Corona no se consideraba como un servicio público. En la organización y distribución de las escuelas y colegios predomina la mayor anarquía. El Monarca y sus ministros, acorde con su política educativa se proponen intervenir y lo hacen. Pero no se pretendía ni interesaba, apartar totalmente a la Iglesia, podemos comprobar cómo a pesar de los intentos secularizadores efectuados por las corporaciones locales, siguen los religiosos presidiendo los centros benéficos y educativos. Durante la ilustración, en el período borbónico, empieza a acelerarse el proceso secularizador de prácticamente todas las áreas del Estado, afectando indudablemente a la Enseñanza como pilar fundamental en la reproducción ideológica"[36]. El Estado español reordena las políticas acerca de la economía y la administración, pues el objeto "era convertir los reinos de ultramar en verdaderas colonias que produjeran el máximo de ingresos para la metrópoli convirtiendo a los reinos de Indias en un verdadero imperio económico" (Leddy Phelan, 1980, p. 33). Eso implicaba no sólo modificar los impuestos sino aumentar la producción económica mediante la introducción de cambios técnicos en la producción, y eso significaba modificar los criterios acerca de la educación.

Esa declaración tuvo efectos inmediatos, pues en La Grita (1790) el Cabildo ordena que se pongan a los niños en la escuela para "que se apliquen a la buena civilidad y doctrina y los que fuesen acreedores a los oficios mecánicos se apliquen, aunque sea contra su voluntad, por la carencia que hay de oficiales" (AHLG. Tomo XXX, Legajo 4). Observamos aquí un primer acercamiento hacia educación en las "artes útiles", y al mismo tiempo, el esfuerzo por desterrar los prejuicios que se había infundado por el trabajo manual, al manifestar que la educación manual debía ser implantada incluso contra la voluntad de los lugareños.

Los voceros de la Ilustración española, desde Benito Jerónimo Feijoo, Cabarrús, Gaspar de Jovellanos, Pedro de Campomanes, Fernández Navarrete, Cadalso, hasta el "privado" de Carlos III, Floridablanca; todos coinciden en ser defensores de la educación en las "artes útiles" como principio de prosperidad social y responsabilidad administrativa del Estado. La atmósfera mental que buscaba cambios substantivos en la educación española se debe en parte a la presencia de este grupo de filósofos, entre los que no debe faltar José de Viera y Clavijo[37].

Todos rechazaban el modelo de talante medieval; Cabarrús en sus cartas a Gaspar de Jovellanos se quejaba de la educación que se impartía en España calificándola de "tétrica hipocresía monacal"[38].

En la ciudad del Espíritu Santo de La Grita las ideas de la Ilustración española llegaron rápido, gracias a que uno de sus hijos realizó estudios en Madrid; el doctor Antonio Bernabé Noguera (1750-1818), (Guerrero, 1976, p. 164) a su regreso fue el "fundador del primer colegio que tuvo la ciudad" (*ob. cit.,* p. 142). El doctor Bernabé Noguera nació en La Grita en 1750, y su familia lo envió a Madrid para que cursara a la vez medicina y jurisprudencia, ciencia ésta última que coronó con el grado de Doctor. A su regreso, fundó escuelas y trajo de España institutores, entre los cuales se recuerda al distinguido maestro Agreda, que a la postre fue su yerno, pues, contrajo matrimonio con su hija Teodora. En la ancianidad, él mismo se dedicó a la enseñanza de la juventud, y de su instituto salieron hombres notables, como los presbíteros Bernardo y Fernando García.

Sin embargo, el oficio de maestro de primeras letras nació en La Grita, como en todos los lugares, vinculado al oficio realizado por barberos, carniceros, mayordomos de cofradías y sacristanes. Así, por ejemplo, encontramos el expediente de Raimundo Morales, quien era el mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de los Ángeles, y a su vez el administrador de correos y maestro de escuela; (AIMLG, 1799, p. 130) destacamos aquí el hecho de ser un laico y no clérigo, elemento importante para definir el inicio de la profesión docente[39].

La escuela fue masificándose arrimada a peluquerías y barberías en las que por costumbre antigua los artesanos, validos del respeto que infunden las canas y el conocimiento del catecismo, se habían retirado de sus oficios en la vejez con honores de maestros de escuela; "y muchos aún en actual ejercicio forman escuelas públicas de leer y peinar o de escribir y afeitar, con franca entrada a cuantos llegan sin distinción de calidades. Basta para esto que un pobre artesano admita en su tienda hijos de una vecina para enseñarlos a leer: pónelos a su lado mientras trabaja a dar voces en una cartilla, óyelos todo el vecindario; alaban su paciencia; hacen juicio de su buena conducta; ocurren a hablarle para otros: los recibe: y a poco tiempo se ve cercado de cuarenta o cincuenta discípulos" (Andrés Lasheras, 1994, p. 146). Esta observación realizada por Simón Rodríguez a fines del siglo XVIII nos indica la conciencia de crear una profesión que tuviera por objeto la enseñanza, y no la forma accidentada como se había generalizado. El maestro, la escuela y el saber pedagógico inician así un largo camino por consolidar la profesionalización docente; aspecto sólo alcanzado en el siglo XX.

Cuadro 3. Preceptores de la escuela ilustrada en la ciudad del espíritu santo de la grita.

Antonio Bernabé Noguera	1790
Francisco de Agreda	1790
Raimundo Morales	1799

Fuente: AHLG. Tomo XX, Legajo Nº 8 y Tomo XXII, Legajo Nº 14. También Cfr. Guerrero, E. (1976) *ob. cit.,* Castillo Lara, L. (1998). *ob. cit.,* y AHIMLG. Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de los Ángeles.

Aun cuando hay algunas sospechas respecto a la existencia de la escuela fundada por Antonio Bernabé Noguera[40], lo cierto es que para fines del siglo XVIII, tenemos evidencia de escuelas públicas en La Grita, de hecho el Síndico Procurador General, Antonio Cárdenas, en su Informe al Cabildo manifiesta: "suplico se mande poner una escuela o dos públicas para que todos los padres de familia que tuviesen hijos juveniles, les obliguen a ir a las escuelas para que tomen buena educación y crianza, les enseñen a leer, escribir y la doctrina cristiana, y lo más que esa buena inclinación les llamase y que sepan cual es la obligación del hombre cuando es adulto" (AHLG. Legajo Nº 4, Tomo XXX).

El aporte más importante durante la etapa de la Escuela Ilustrada fue el surgimiento de la secularización de la educación y la ruptura epistemológica del paradigma educativo. Sin embargo, debemos advertir que el "espíritu" ilustrado no evolucionó linealmente; al respecto nos aclara Juan Manuel Santana que al subir Carlos IV al trono en 1788 se genera en España una triple división del pensamiento: antirreformistas, ilustrados o reformistas y los críticos o pre-liberales que en algunos casos lejos de marcar avances retrogradaron el proyecto ilustrado. Incluso algunos ilustrados devinieron en contrarrevolucionarios, como el caso del obispo Pedro Días (sic) de Valdés "quien pasa de heraldo de la educación ilustrada a partir de las parroquias, a delator de la introducción de las nuevas ideas entre los estudiantes de Cervera"[41]. Algunos hombres del gobierno que representaban el brazo ilustrado fueron perseguidos y encarcelados: "Cabarrús fue denunciado ante la Inquisición y encarcelado, Jovellanos fue desterrado a Asturias y Campomanes fue cesado en la presidencia del Consejo de Castilla. (…) Floridablanca (…) fue cesado el 28 de febrero de 1792. (…) Aranda fue sustituido por Godoy" (*Idem.*, p. 281). En el fondo el problema era que las ideas de la Revolución Francesa representaban una amenaza para la monarquía. No podemos centrar el desplazamiento del paradigma aristotélico-tomista en las políticas educativas de Carlos III, ni la retrogradación del modelo educativo ilustrado con el ascenso de Carlos IV. Sería olvidar que el "espíritu" de las Luces se impuso poco a poco logrando transformarse en una weltanschauung que impactaría la cultura occidental.

Con el maestro de primeras letras se inició en España y sus colonias una labor que derivó un sustento con el cual se podía vivir y mantener una familia. Igualmente se consolidó un espacio para las escuelas, diferenciándose las funciones cumplidas por los religiosos, la familia, y la práctica escolar. La escuela surgió como espacio para la enseñanza, impartida por una persona cuyo estatuto estaba caracterizado por una práctica por un objetivo central: la enseñanza y no la práctica religiosa.

1.4. La escuela patriótica

La influenciada ideológica de la Ilustración española tiene una variante significativa en la Escuela Patriótica[42]. El sentido del término patriótico tenía que ver con los acontecimientos políticos que se sucedían en España, en efecto:

> Se aprovecha la oportunidad de la lucha contra el invasor extranjero en España para abrir campos a nuevas propuestas. De allí el nombre de escuelas patrióticas, en referencia a las juntas que con ese mismo nombre funcionó en la península. De modo que eran patrióticas en ambos sentidos: frente a la metrópoli pero también por efecto de la coyuntura que se vivía frente a Francia. Aunque por momentos pueda parecernos como ingenua la actitud, y en otros casos, contradictoria, la posición de los sectores avanzados obedeció a la postura que dichos sectores adoptaron frente al régimen y frente a la independencia. Pero queda claro que la mayor parte de las élites intelectuales siempre compartieron la idea de que la escuela era núcleo central para agenciar allí los ideales la libertad y de la justicia.[43]

El Plan de las Escuelas Patrióticas[44] tuvo gran impacto en el Nuevo Reino de Granada, pues:

> Se convierte en uno de los intentos más significativos frente a la necesidad de unificar bajo un solo método la educación de primeras letras. En ese momento el plan aparece no como aquella regla que entregada al maestro servía para organizar una escuela o varias, o como la remisión a un texto para enseñar; es ahora la prefiguración de un manual que pretende unificar la práctica pedagógica en el territorio virreinal. Demostrados en general los beneficios de la educación, el documento agrega la necesidad urgente que hay en Santafé y sus provincias de este beneficio para comunicarlo a una multitud de pobres; expresando que ésta sea a más de gratuita pública, para que pueda vigilar sobre ella el gobierno por el justo derecho que tiene el bien común. Sin embargo, estas condiciones requerían que el método de enseñanza en la primera edad sea igual y uniforme en todas las escuelas, ya que era lo único que garantizaba el mejor beneficio a la patria

> y a las buenas costumbres. (Martínez Boom, 1986, p. 51).

El Plan de las Escuelas Patrióticas buscó la unificación de un método de enseñanza, para superar el rancio criterio "Lenguazaque", donde el maestro simplemente se remitía a sus caprichos personales. En general, el método propuesto por el Plan buscaba el fundamento de la enseñanza en la escuela, acompañado con estos otros aspectos:

1. Enseñanza de la lectura con propiedad y sin tonillo.
2. Enseñanza de la escritura observando las principales partes de ortología, caligrafía y ortografía para que se instruyan en el conocimiento y pronunciación de las letras, la formación de ellas y la puntuación del escrito.
3. Deberá el plan extenderse a la instrucción o reglas de la educación civil que comprende los buenos modales con los superiores, con los iguales y con los inferiores y los conocimientos en que debe estar instruido todo el que haya de vivir en sociedad.
4. Los principios de aritmética con exclusión absoluta de la Gramática Latina que debe aprenderse con otras clases.
5. Adicionalmente se establece que cualquier escuela de los maestros pensionistas (como eran llamados los de carácter estrictamente privado) deberá acoger obligatoriamente a dos niños pobres por cada diez contribuyentes. (*ob. cit.,* p. 53).

La primera Escuela Patriótica en Venezuela fue implantada por el Canónigo Francisco Antonio Uzcátegui en 1788, específicamente en Ejido (Mérida); "la escuela contaba con edificio propio, construido en un terreno de tres mil varas que el padre Uzcátegui compró a doña María Francisca Rodríguez. Los buenos resultados alcanzados en las labores docentes, llevaron al padre Uzcátegui a solicitar del Monarca permiso para extender la escuela patriótica a los quince pueblos de indios de la jurisdicción de Mérida"[45].

En la Diócesis de Mérida de Maracaibo el impacto del Plan de las Escuelas Patrióticas fue determinante para la organización escolar[46]. El Obispo Santiago Hernández Milanés ordenó en la Carta Pastoral del 22 de septiembre de 1804 su implantación:

> Nos Dn. Santiago Hernández Milanés por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostólica, Obispo de Mérida de Maracaibo, del Consejo de S. M. & A. A nuestros venerables Hermanos los Párrocos de nuestra Diócesis. Salud y bendición. Nuestra solicitud Pastoral por hacer felices espiritual y temporalmente a todos nros. Diocesanos no podrá tener su cumplimiento, si vosotros muy amados hermanos no cooperáis a nros. Deseos. Nosotros debemos repartir a los fieles el pasto espiritual, guiarlos por los caminos eternos, socorrerlos en sus necesidades, consolarlos en sus aflicciones, y a Nosotros pertenece sembrar continuamente entre nros. Prójimos la caridad y amor, en que estriba la moral cristiana. (...) Vosotros muy amados hermanos nros. Para plantar en vtros. Pueblos la virtud, y arrancar el vicio, sabréis persuadir, y probar que la aplicación al trabajo es lo que más contribuye a mejorar las costumbres; que el trabajo es un compañero inseparable del bien obrar, como la holgazanería es compañera inseparable del vicio; vosotros haréis ver, que el que trabaja no es ladrón, lujurioso, ni borracho, no murmura, no siembre discordias, no hace daño a su prójimo; el que trabaja, diréis, imita al Creador, porque de sus manos parece que salen frutos industriales, y naturales con los que el pobre se sustenta, acrecienta, y enriquece su casa, su Pueblo, su Provincia: con los que aumenta los bienes de la Iglesia, y del Estado: el que trabaja y enseña a trabajar a su familia, diréis, con toda firmeza la asegura mantenida con honradez, querida de todo el mundo, y sin aquella corrupción lastimosa, tan común, y entendida hasta en las familias de un distinguido nacimiento; el que trabaja, al fin, podéis asegurar, que es un ciudadano verdaderamente noble, modesto, pacífico, no gravoso a los otros pues por si subsiste, y estas virtudes le hacen apreciable, y muy recomendable al Soberano, a todo el mundo. Os rogamos, respetables Párrocos, con quienes tenemos repartidos nuestros cuidados, que ejerciendo vuestra caridad con nuestros feligreses los exhortéis continuamente al trabajo de los campos que son tan feraces, o abundantes en nuestro Obispado, que les enseñéis otros ramos de industria, para que, siendo buenos según queda dicho al mismo tiempo ocurran a sus necesidades. Y aunque advertimos que vosotros ocupados por toda la vida en vuestros estudios, no habéis podido adquirir los conocimientos económicos con los que haríais felices vuestras feligresías, pero el Rey Nuestro Señor, siempre atento al bien de sus vasallos, los más apartados, aunque amados igualmente que los que tiene en su presencia, ocurre a este inconveniente consintiendo la publicación semanal de un papel, titulado: Semanario Agricultura y Artes -dirigido a los Párrocos, cuyo contenido, y utilidades que han de resultar lo dice el prospecto impreso, que remito para que cada uno de los Párrocos lo vea con la posible brevedad y entienda que este papel dará luces a los Pueblos sobre los medios de fomentar, adelantar, y perfeccionar la agricultura, las artes industriales, la economía rural, y doméstica, la curación de enfermedades, la cría de ganados, y hasta trata este libro de la educación de la niñez. (...) Os rogamos y aun os mandamos, Eclesiásticos venerables, que si no de vuestras rentas con las de las fábricas de vuestras Iglesias toméis este Semanario desde su principio, y subscribáis todos los años, poniendo el importe de los atrasados, y de la suscripción anual

> que son once pesos en poder de el Rector de nuestro Seminario Conciliar en esta Ciudad, a fin de que ceda a beneficio de esta santa casa la cantidad de un siete por ciento, que S. M. tiene a bien concederle de el producto de las suscripciones. (..) Dado en nra. Casa Episcopal de Mérida de Maracaibo a veintidós de septiembre de mil ochocientos, y cuatro. Santiago. Obispo de Mérida de Maracaibo. Dr. D. Juan Jph. De Mendoza Srio.[47]

El Semanario de Agricultura y Artes, dirigido a los párrocos, comenzaba con una invocación a Carlos III, como un reconocimiento por incentivar el cultivo de la agricultura, las artes, y la industria: "sabía muy bien aquel Soberano que la Nación podía florecer sin una gran porción de ociosos y de engreídos con estudios inútiles, que injustamente usurpan el honor debido solo a la virtud, a la aplicación útil y al trabajo; y que sin labradores, sin artes y oficios, no solo no puede florecer el Estado, pero ni existir; y fundado en tan sólidos principios, volvió el honor a las abatidas artes y oficios necesarios, y no dejó de propagarse entre nosotros la justa opinión de que los que hacen algo son más dignos de aprecio que los que no hacen nada"[48].

En realidad la propuesta del Obispo Santiago Hernández Milanés apostaba por una ruptura epistemológica (Bachelard, 1938) del paradigma educativo medieval, lo cual implicaba el paso de un sistema a otro en el progreso de la ciencia, es decir, reformulación completa de los postulados del sistema anterior, por la incapacidad de dar cuenta de los nuevos tiempos. Por eso planteaba que:

> Tan importante enseñanza que debía ser fruto de una reforma en la educación político-económica haría que se levantasen muchos ramos de industria desconocidos todavía, y se mejorasen otros al paso que se adelantasen las ciencias naturales. Muchas veces ha hecho S. M. la observancia tan justa como lastimosa, de que habiéndose empleado tan grandes sumas en el establecimiento de Universidades y casas de estudios, tan útiles al Estado para otros fines, que no se haya pensado seriamente hasta ahora en promover en las escuelas los importantísimos conocimientos que sirven al fomento de los labradores, artistas y gentes industriosas, que son los que proporcionan la abundancia, riqueza y comodidad de todos. (Hernández Milanés, *ob. cit.*, pp. 47-48).

Pero como bien señalaba Kuhn (1971, *La estructura de las revoluciones científicas*) toda revolución científica pasa por la coexistencia de los paradigmas, una etapa de transición en el que se enfrentan el sistema anterior y el paradigma emergente, pero nunca los cambios son radicales, siempre quedan rezagos del anterior. En la concepción educativa del Obispo Santiago Hernández Milanés observamos una mentalidad progresista respecto al problema del método científico y con una concepción epistemológica de inspiración ilustrada, pero contrasta al mismo tiempo el hecho que tuviese una concepción medieval respecto del derecho a la educación, no es casual que prohibiera la lectura de los postulados acerca de los Derechos del Hombre[49]. En julio 22 de 1810, con ocasión de la erección de una Escuela de Primeras Letras en el Seminario de San Buenaventura de Mérida, manifestó que "se admitiesen solamente aquellos niños que por su nacimiento y condición son proporcionados para seguir la carrera de letras, con exclusión de mulatos y demás castas de gente inferior"[50].

En la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, las escuelas patrióticas llegaron justamente con la primera Visita Pastoral del Obispo Santiago Hernández Milanés, en diciembre 05 de 1805, para lo cual manda se acondicionen los espacios que habían servido al antiguo Convento de San Francisco (AHIMLG. Libro Racional, pp. 129-130). Comunica al Cabildo su iniciativa para solicitar ayuda para el mantenimiento, y éste accede a dedicar unas rentas de un fondo municipal llamado "pósito". La escuela patriótica de La Grita comenzó a funcionar:

> En 1807 y su primer Maestro fue Juan José Morales. Desde el principio, los problemas económicos aquejan a la Escuela Patriótica, pues el sueldo de 2000 pesos del Maestro no se cubría con las rentas del Pósito (...) El cabildo dictamina el 4 de abril del siguiente año, que no encuentra medios para la subsistencia de la escuela pública y lleva a la práctica lo que mandó el Obispo. Opta por pasar la responsabilidad al Cura y Teniente Justicia Mayor. Le cede los derechos y la administración de la Renta del Pósito dedicados a dicha escuela. (Castillo Lara, 1998, pp. 330-331).

En 1809, el maestro Francisco José Morales, renunció por conflicto de poderes con el Cabildo, por lo cual el cura vicario de La Grita, José Valentín González y el Teniente Justicia Mayor, optan por abrir un concurso para el cargo. El 14 de abril se fijó el cartel convocando para el concurso de Maestro de la Escuela Patriótica. El 15 de mayo se realizó el concurso siendo el jurado: Don Antonio Gabriel Moré, Administrador de la Real Hacienda, Juan Nepomuceno Monzón, escribano, Francisco José Morales, Notario Eclesiástico y el Teniente Justicia Mayor, José Antonio Guerrero; al concurso se presentaron dos candidatos: Ramón Martel y Facundo Morales, siendo favorecido este último[51]. Facundo Morales pertenecía a la dinastía de los maestros Morales, hermano de José María Morales e hijo de Raimundo Morales, y éste a su vez sobrino del maestro Pascual Morales. El maestro Raimundo recuerda que sus "progenitores

habían sostenido escuela pública en esta ciudad y en Bailadores. Su tío Pascual Morales la tuvo desde el año 1730 hasta el 50, enseñando niños hasta el Socorro y Pamplona. Su padre Don Francisco también la sirvió. Su hermano Leandro tuvo escuela en Bailadores desde el 1760 al 70 y él también la sirvió en La Grita desde el año 1777 hasta 1784. Su hijo José María la continuó por tres años más. Después que el Obispo estableció la Escuela Pública, ellos cesaron en su enseñanza privada, pero tanto él como sus hijos han colaborado en el sostenimiento de la Patriótica" (*ob. cit.*, p. 332).

La Escuela Patriótica funcionó intermitentemente hasta el inicio de la Independencia. Fue reabierta por mandato del Cabildo, el 16 de marzo de 1816 (AHLG. Tomo XXXVII, Legajo Nº 4). En la Visita Pastoral de 1817, el Obispo Lasso de la Vega, entre otras cosas asigna los pocos fondos que quedaban del Convento San Francisco a la escuela pública (AAM. Visitas Pastorales). Y, en 1821, el Cabildo republicano reabrió la Escuela Patriótica, y nombró como maestro a José Antonio Quintero, obligando a los padres a que llevaran sus hijos a la escuela (AHLG. Tomo XXXIX, Legajo Nº 3). Luego vendrá la etapa de la Escuela Lancasteriana durante la Gran Colombia, aspecto que será analizado en el apartado siguiente.

2. A manera de conclusión

La educación de primeras letras que sirvió de base para la educación primaria fue un proceso en manos fundamentalmente de clérigos, y sólo de manera intermitente se fue posicionando hasta ver nacer el maestro, hecho que acontece luego de la expulsión de los jesuitas en 1767.

El modelo catequístico fue la base de la educación de primeras letras, y el paradigma de la Ilustración introduce lentamente cambios.

La educación de las niñas es un proceso casi inexistente, lo cual evidencia la presencia del paradigma patriarcal en educación. ®

José Pascual Mora-García. Filósofo (UCV-Caracas, 1986), Magíster en Gerencia Educativa (Universidad Nacional Experimental del Táchira, San Cristóbal, 1994), Doctor en Historia (USM-Caracas, 2001), Diploma de Estudios Avanzados en Historia de la Educación (Universidad Rovira I Virgili-Tarragona-España, 2002) y Doctor en Pedagogía (Universidad Rovira I Virgili-Tarragona-España, 2009). Cursante del Doctorado de Filosofía (ULA). Profesor Titular la Universidad de los Andes-Táchira, Coordinador de la Unidad de Postgrado (ULA-Táchira), Investigador reconocido por FONACIT-ONCTI 2009 en la Categoría PPI nivel III. Investigador en la máxima categoría, Nivel C, reconocido actualmente por el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), ratificado en la máxima categoría, Nivel C, para el año 2013-2015.

Notas

1. Cfr. Mora García, José Pascual. (2004). *La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX.* Mérida: Consejo de Publicaciones.
2. Cfr. Leal, Ildefonso. (1969). *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela (Época colonial)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
3. Cfr. Carvajal, Leonardo. (1976). "La Educación en el proceso histórico venezolano", *Cuadernos de Educación*. Caracas. Nros. 33-34.
4. La época colonial no ha sido trabajada exhaustivamente revisando archivos por regiones. Hay libros que en una página rematan la historia de la educación en la colonia, sin profundizar en fuentes primarias menos en las revisiones historiográficas más conocidas Cfr. Bonilla-Molina, Luis. (2004). *Historia breve de la educación en Venezuela (1492-2004),* disponible en: http://es.scribd.com/doc/28914129/historia-breve-de-la-educacion-en-venezuela#scribd.
5. Es meritorio el esfuerzo que desde la Escuela de Educación de la UCV se hace a través del grupo dirigido por Luis Bravo Jáuregui y Ramón Uzcátegui, pero hay que señalar que esa mirada sigue siendo centralista y de acopio de fuentes documentales clásicas. Cfr. http://memoriaeducativa.pbworks.com/w/page/20746843/memoriahistoca.
6. Cfr. Ruiz, Gustavo Adolfo. (1992). *La escuela de primeras letras de Caracas.* Caracas: UCV.
7. Al investigador Luis Bravo se reconoce el importante esfuerzo por consolidar el *Diccionario Latinoamericano de Educación* (DELA).
8. Cuadernos del Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela (CENDES) Año 15, segunda época, enero abril 1998. En el mismo se presentan los trabajos de Carmen García Guadilla, César Villarroel, Roberto Ruiz, Hebe Vessuri y Ana M. Benaiges, Jamil Salmi y Gabrielena Alcalá, Alexis Mercado, Miguel Casa Armengol, y María Cristina Parra.

9. Andrés Lasheras, Jesús. (1994). *Simón Rodríguez.* Caracas: USR. El Dr. Jesús Andrés Lasheras participó en el III Congreso de Historia de la Educación Colombiana realizado en Popayán, Colombia, en 1998, con la Conferencia Inaugural. Acompañó al Dr. Lasheras una delegación de Venezuela integrada por Reinaldo Rojas, José Pascual Mora García y Raúl Dávila.
10. La Asamblea Nacional de Educación cumplió una interesante labor entre 1996-1998 en la revisión de las políticas y fundamentos de la educación venezolana, y estaba integrada en gran parte por historiadores de la educación e investigadores de la educación, entre ellos destacamos: Leonardo Carvajal, presidente; Pedro Felipe Ledezma, Vicepresidente; Rodolfo Rico, Secretario Ejecutivo. Vocales principales: Rafael Fernández Heres, Luis Ugalde, José Rafael Marrero, Javier Duplá, Mariano Herrera, Arnaldo Esté, Nacaraid Rodríguez, José Miguel Cortázar, Luis Bravo Jáuregui, etc. Cfr. Carvajal, Leonardo. (1998). *Inversión de recursos y rendición de cuentas.* En Carvajal, L. (Presidente). *Ideas para el debate educativo.* Asamblea Nacional de Educación. Ed. FUNDAINVED-Consejo Nacional de Educación. Caracas.
11. Luque, Guillermo (coord.). (1996). *La Educación Venezolana: Historia, Pedagogía y Política. (Conmemoración del Centenario del Primer Congreso Pedagógico Venezolano).* En esta misma dirección deben revisarse los trabajos de historia oral sobre dos importante patriarcas de la Historia de la educación en Venezuela; a saber: Luque, G. (2001). *Momentos de la Educación y la Pedagogía venezolana, entrevista a Gustavo Adolfo Ruiz.* Caracas: Fondo Editorial de Humanidades-UCV. Luque, G. (2002). *Prieto Figueroa, maestro de América, su labor pedagógica y gremial por la Escuela Nueva en Venezuela.* Caracas, Fondo Editorial de Humanidades-UCV.
12. El trabajo de Nacarid Rodríguez acerca de la Historia de la Educación en Venezuela es un verdadero ejemplo del sesgo centralista a la hora de analizar la producción teórica de la disciplina en Venezuela. No negamos el ejercicio pionero que ha tenido la Escuela de Educación de la UCV pero destacamos que no es el único. Cfr. Rodríguez, Nacarid. (1996). *Historia de la Educación Venezolana.* Caracas: UCV. En el mismo se autora refiere el trabajo de investigadores de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela y otras instituciones de la capital del país, a saber: Lasheras, Jesús Andrés con *"Las ideas pedagógicas en Venezuela",* y *"La educación venezolana en las primeras décadas de la República (1810-1858);* Bigott, Luis Antonio con *"Ciencia política y educación popular en la segunda mitad del siglo XIX";* Carvajal, Leonardo con *"Educación y política en la Venezuela gomecista"*; Luque, Guillermo con *"Educación y democratización 1936-1958".* Entre los autores que incluye se encuentran: Aureliano Canchica, Pedro Felipe Ledezma, Eleazar Díaz Rangel, Marcelino Bisbal, Alexis Márquez Rodríguez, Mario Molins, Arnaldo Esté, Aurora Lacueva, José Miguel Cortázar, María Egilda Castellano de Sjostrand, entre otros.
13. Magaldy Téllez ha sido una de las investigadoras más reconocidas en el campo de la historia de la educación en Venezuela, aunque su trabajo es fundamentalmente epistemológico más que histórico. Coordino en Venezuela el III Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana realizado del 9 al 14 de junio de 1996. La comisión organizadora estaba integrada por: Leonardo Carvajal, Beatriz Lepage, María Egilda Castellanos, Rosario Hernández, Carmen E. Chacón, Marina Smeja, Pedro Rodríguez, Cenaida Sánchez y Erick Núñez.
14. Téllez, M. & Smeja, Marina. (1996). "Una mirada crítica a las prácticas discursivas dominantes en el campo de la Historia de la Educación en Venezuela", en MARTÍNEZ BOOM, Alberto & NARODOWSK Mariano. *Escuela, historia y poder.* Buenos Aires-Argentina: Novedades educativas.
15. Cortázar, José Miguel & Smeja, Marina recordamos su ponencia: *"La secularización del saber en la universidad venezolana en tiempos de la colonia y republicanos",* en el IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana realizado en Santiago de Chile, 1998.
16. Yépez Castillo, A. (1994). *La Universidad Católica Andrés Bello en el marco Histórico–Educativo de los Jesuitas en Venezuela.* Caracas: UCAB.
17. Martín, J. (1998). *La escuela de obreros del Ministerio de Obras Públicas: Venezuela 1936.* Caracas: UCV.
18. Uzcátegui, Ramón. (sf.). *Elementos la conformación de una historia del currículum desde la Memoria Educativa Venezolana.* Caracas: UCV.
19. Samudio, E. (2003). *José del rey Fajardo y Manuel Briceño Jáuregui.* Vol I, Tomo. I, p. 104.
20. Cfr. Leal, I. (1968). *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela.*
21. Torres Sánchez, J. (2001). *Haciendas y Posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII.*
22. Samudio, Edda & José Del Rey Fajardo S. J. & Manuel Briceño Jáuregui. (2005). *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial: gérmen histórico de la Universidad de los Andes.* En 3 Volúmenes, VIII tomos. Mérida: ULA.
23. Rosales, R. M. (1990). *Imagen del Táchira,* pp. 217-218.
24. La fundación del Convento de los Agustinos en 1593, en la Villa de San Cristóbal, nos tiene noticias acerca de Fray Orellana, pues al Prior Fray Alonso de Torregosa lo acompañan, entre otros, fundadores Fray Francisco de Orellana y Fray Luis de Olmos. Cfr. Castillo Lara, L. (1987) Elementos Historiales del San Cristóbal Colonial. El Proceso Formativo, p. 517.
25. Esta aclaratoria es importante pues siempre se había pensado que era franciscano. Quizá porque fueron los franciscanos quienes definitivamente se establecieron con su Convento. Cfr. Rosales, R. M. (1990) *ob. cit.,* p. 217.
26. AGI. Santa Fe. Legajo 540. Cedulario de La Grita. Cédula del 5 de agosto de 1580. Mantenemos la ortografía original.
27. La Orden Franciscana llegó a tener la categoría de "Provincia Franciscana del Espíritu Santo de la Grita, colocada en medio de la provincia de Santa Cruz de Caracas y la del Nuevo Reino" *ob. cit.,* p. 209.

28. La orden de la catequización se siguió por recomendación de los teólogos de la Universidad de Salamanca a consulta del emperador Carlos V, y señalaba que: "los bárbaros infieles no deben ser bautizados sin haber sido antes suficientemente instruidos no sólo en la doctrina sino en las costumbres cristianas necesarias para la salvación" Cfr. Ybot León, A. (1945*). La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias,* pp. 652s; la respuesta está firmada el 1 de julio de 1545. Citado por Carrocera, B. (1972, noviembre 13 al 18) "La Cristianización de Venezuela durante el período hispánico".
29. Cfr. Encinas, D. (1791). *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*. IV, pp.273- 274. Citado por Carrocera, B. (1972, noviembre 13 al 18) "La Cristianización de Venezuela durante el período hispánico." Iguales órdenes fueron enunciadas por Felipe III y Felipe IV, pero sobre todo fueron dadas a conocer en el Nuevo Mundo a través del Concilio Provincial Dominicano que decía: "enseña la experiencia y es sentencia común de los teólogos y confesores, que los neófitos se encuentran en evidente peligro de salvación cuando viven solos en los campos y fuera de la comunión de los cristianos, porque allí ni pueden aprender lo necesario para su alma ni pueden ser ayudados con el remedio de los Sacramentos". Cfr. Armellada, C. (1970). Actas del Concilio Provincial Dominicano (1622-1623), p. 108. Citado por Carrocera, B. (1972, noviembre 13 al 18). *La Cristianización de Venezuela durante el período hispánico*.
30. Carrocera, B. (1972) *ob. cit.,* p. 231. También Cfr. *Determinaciones del I Concilio de Lima (1551-1552),* Constitución 1º, en Vargas Ugarte, R. (1951) Concilios Limenses (1551-1772).
31. Cfr. Romero, M. G. (1972). *Los catecismos y la catequesis en el Nuevo Reino de Granada y Venezuela, desde el descubrimiento hasta fines del siglo XVIII.*
32. Del Rey Fajardo, J. (1972). *La Pedagogía Misionera en las reducciones Jesuíticas*. p. 487.
33. Testimonio del magistral dominio del escoplo y el pincel es la monumental escultura del Santo Cristo de La Grita que data del año 1610. Atribuida a diferentes tradiciones; unos, piensan que fue elaborada por un fraile franciscano y terminada con el auxilio divino de ángeles. Cfr. Santander, G. (1986). *Historia Eclesiástica del Táchira.* II, p. 820. Otros, que pertenece a la Escuela Quiteña. Cfr. Melani Orozco, Néstor. Y para Monseñor Jesús Manuel Jáuregui, tendría herencia de alguna Escuela Italiana, pues guarda un extraordinario parecido con un crucifijo que conoció en Roma.
34. Cfr. Del Rey Fajardo, J. (1979). *Pedagogía Jesuítica en la Venezuela Hispánica.* Cfr. Carrasquel Jeréz, C. (1998). *El Colegio San José: Los Jesuitas en Mérida.*
35. Francisco Javier García de Hevia fue uno de los malogrados patriotas ajusticiados el 6 de julio de 1816, "se le aplicó el suplicio del patíbulo infamante en el sitio aledaño a Santa Fe llamado la *Huerta de Jaime*, en donde hoy está la Plaza de los Mártires. Se le fusiló, junto con sus compañeros de causa e infortunio todos ellos próceres eminentes, por la espalda, como era usanza contra los traidores del Rey". Figueroa, M. (1974). Francisco Javier García de Hevia. En Amado, A. (Comp.). (1974). *Gente del Táchira I,* p. 133.
36. Santana, J. M. & Monzón, M. (1994). *La Iglesia en la Instrucción Pública Canaria del siglo XVIII*, p. 523.
37. Viera y Clavijo es considerado el más genuino representante de la filosofía Ilustrada en Canarias, como bien apuntan Juan Manuel Santana y María Monzón, pues "dada la penuria existente en la reflexión pedagógica de aquella época, los Memoriales del Síndico Personero, periódico manuscrito hecho por el más destacado personaje canario de la ilustración, José Viera y Clavijo (clérigo, enciclopedista y librepensador), se convierten en un documento de extraordinario valor histórico-pedagógico" Santana, J. & Monzón, M. (1994). *ob. cit.,* p. 171. También Cfr. Negrín, O. (1982). *Retablo de educadores canarios contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia".*
38. "Oh amigo mío. No sé si el pecho de Vuestra Merced participa de la indignación vigorosa del mío al ver estos rebaños de muchachos conducidos en nuestras calles por un escapulario armado de su caña" Cfr. Cabarrús. *Cartas del señor don Gaspar de Jovellanos*. En Epistolario Español (1926). *Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos recogida y ordenada con notas de aclaraciones históricas, críticas y biográficas por Eugenio de Ochoa*. Citado por Martínez Boom, A. (1986). *ob. cit.,* p. 7.
39. La historia del maestro en La Grita nació también como en Nuevo Reino de Granada, caracterizada de "una paradoja permanente que ha marcado el discurso pedagógico. (...) Desde sus inicios hacia la segunda mitad del siglo XVIII, el maestro en Colombia ha sido dibujado por el poder estatal como la figura cultural por excelencia. (...) Dibujo caricaturesco que se ha esmerado en pulir desde ya dos siglos para suponer a la figura escuálida, mendicante, anónima, marginada, a veces indolente de un sujeto cuya primera huella en la historia tiene la forma de una súplica por un *socorro de limosna con qué subvenir a sus urgencias y a las de su dilatada familia, con qué mantenerse de vestido y demás alimentos para el cuerpo.* (...) Armado con los rudimentos de un saber sobre las primeras letras y las cuatro operaciones del cuentaguarismo, un novedoso personaje, hace ya más de dos siglos, se lanzó por villas y ciudades a derrotar su miseria con la esperanza de un pan, una vela o un huevo semanal, trueque que recibía de sus discípulos a cambio de su exiguo saber" Martínez Boom, A. (1989). *Crónica del desarraigo,* pp. 122-123.
40. La Ordenanza del Cabildo de 1790, "pudo corresponder a la iniciativa privada del Dr. Antonio Bernabé Noguera, quien en esos años, según Emilio Constantino Guerrero, crea una escuela con maestros de España. Dudamos de la certeza de esa afirmación del Dr. Guerrero, pues no hemos encontrado la menor prueba documental que la avale. El intento del Dr. Noguera, si es que lo hubo, duró corto tiempo, pues a fines de siglo ya había desaparecido". Castillo Lara, L. (1998), *ob. cit.,* I, p. 329. El Dr. Emilio señala que el apellido del maestro que trajo el Dr. Noguera era Agreda, y en nuestras investigaciones encontramos noticias de un censatario de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de nombre don Francisco de Agreda; a juzgar por el apellido creemos que se trate del mismo pues no es común y no se encuentra otro Agreda registrado en ninguna de las cofradías. En todo caso por lo menos, queda asegurada la existencia de

un Agreda en la época. Por lo cual pensamos que la referencia hecha por Emilio Constantino Guerrero no puede ser descalificada a secas. Cfr. Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento. La Grita, marzo 19 de 1808. Otros historiadores de la educación como Héctor García Chuecos e Ildelfonso Leal se atienen también a la afirmación de Emilio Constantino Guerrero. Cfr. García Chueco, H. (1963). *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida;* y Leal, I. (1968) *ob. cit.*

41. Santana Pérez, Juan M. (1999) "Impulso de la Ilustración Española en el reinado de Carlos IV" en *Cuadernos del Sur,* Nº 28. Argentina., pp. 275-276.
42. La escuela patriótica fue una idea que "partió de Pedro Rodríguez Campomanes, con ellas lo que se pretende es fomentar la industria y evitar la ociosidad, aplicando a los mendigos y niños al trabajo haciendo de ellos sujetos útiles. Tanto Campomanes como otros ilustrados de la época se preocuparon por difundir el conocimiento de oficios, con el objeto de fomentar los recursos y las técnicas necesarias para salir del atraso industrial a que estaba reducido el Estado español bajo la tutela económica de otros países" Santana Pérez, J. M. (1993). "Contenidos de la Enseñanza Canaria del siglo XVIII" p. 458.
43. Martínez Boom, A. (1986). *El maestro, la escuela y los métodos educativos en Colombia,* Bogotá: Magisterio, p. 50.
44. El Plan de las Escuelas Patrióticas circuló en un Semanario del Nuevo Reino de Granada, una edición puede encontrase publicada por la editorial, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Bogotá, 1942.
45. Leal, I. (1968). *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela,* p. XXXIX.
46. Seguramente se debe a que el Obispo Santiago Hernández Milanés (1750-1812) era oriundo de Salamanca-España, y allí tuvo noticias directas acerca del funcionamiento de las escuelas patrióticas.
47. Hernández Milanés, S. (1804). *Pastoral acerca del Trabajo del Campo*. Septiembre 22. Cfr. Silva, A. R. (1909). *ob. cit.,* I., pp. 41-44.
48. Hernández Milanés, S. *Introducción al Semanario de Agricultura y Artes, dirigido a los Párrocos.* En Silva, A. R. (1909) *ob. cit.,* pp. 45-46.
49. Hernández Milanés, S. Introducción al Semanario de Agricultura y Artes, dirigido a los Párrocos. En Silva, A. R. (1909) *ob. cit.,* p. 260. (Impónese censuras a los que retengan el papel titulado "Los derechos del hombre". Diciembre 10 de 1810).
50. *ob. cit.,* p. 334 (Erección de una Escuela de Primeras Letras en el Seminario de san Buenaventura de Mérida. Julio 22 de 1810).
51. AAM. Curatos. Legajo Nº. 10.314. El resultado fue el siguiente: "la oposición la gana Facundo Morales, por tres votos a favor y uno en contra. El otro candidato fue reprobado por 4 votos, pues según dice la boleta de examen, no supo multiplicar ni menos dividir". Castillo Lara, L. (1998). *ob. cit.* I, p. 332.

Bibliografía

Araque, O. (2004). *Conventos coloniales en Mérida 1591-1886.* Mérida: Ediciones del Rectorado-Secretaría de la Universidad de los Andes.

Carrasquel Jeréz, C. (1998). *El Colegio San José: los Jesuitas en Mérida.* Caracas: UCAB.

Carvajal, L. (1996). La Realidad en el Sistema Escolar Republicano. En Andrés Lasheras, J. & Bigott, L. & Carvajal, L. & Guillermo Luque & Rodríguez, N. (1996). *Historia de la educación venezolana.* Caracas: UCV.

Casado, M. (2002). "La presencia de la Universidad de Alcalá en el Nuevo Reino de Granada: Santa Fe de Bogotá en la carrera administrativa de algunos universitarios alcalaínos (Época Colonial)".

Castillo Lara, L. (1989a). *Elementos Historiales del San Cristóbal Colonial.* Caracas: BATT.

Castillo Lara, L. C. (1998). *La Grita, la ciudad que grita su silencio.* I. p. 327.

Fernández Heres, R. (1981). *Memoria de cien años.* Caracas: Presidencia de la República.

Fernández Heres, R. (1985). *Vertientes ideológicas de la educación en Venezuela.* Caracas: ANH.

Grisanti, A. (1950). Resumen Histórico de la Instrucción Pública en Venezuela. Bogotá: Iqueima. (1ra edición 1932).

Leal, I. (1968). *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela.* Caracas: ANH.

Mora-García, José Pascual. (2004). *La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX, historia de la educación y de las mentalidades en la vicaría foránea de La Grita.* Mérida: Consejo de Publicaciones de la ULA.